

3,89 toneladas de merluza común fueron incautadas durante el mes de veda en Chile



El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) detalló que durante la aplicación de la veda de la merluza, se realizaron 41 operativos de fiscalización.

Como cada año, durante el mes de septiembre rige la **veda biológica de la merluza común en todo el territorio nacional**, periodo en el que se prohíbe la captura, el desembarque, el procesamiento, la elaboración, el transporte y la comercialización de este recurso y sus derivados, en vista de proteger el ciclo reproductivo que llega a su peak en el noveno mes del año.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) detalló que durante la aplicación de la veda de la merluza, se realizaron **41 operativos de fiscalización**, de los cuales en el 63% se contó con la participación de instituciones integrantes de la Red Sustenta como Armada, Carabineros, SII y Salud. En ellos se coordinaron acciones orientadas a la difusión, capacitación y operativos conjuntos de fiscalización, en los diferentes puntos de control, tales como caletas,

plantas elaboradoras, terminales pesqueros, centros de distribución minoristas entre otros, actividades que se iniciaron en agosto.

Fue así que se realizó difusión en terreno en las principales regiones de venta y consumo entre Coquimbo y Biobío, además de efectuar **135 operativos de fiscalización a nivel nacional**, de los cuales el 60% fueron acompañados con la Red Sustenta, sobre 880 agentes: 312 medios de transporte; 223 comercializadoras; 227 embarcaciones; y 118 agentes donde se realizó difusión preventiva.

En total se revisaron 275 toneladas de distintos recursos, entre los que **se verificaron 191 toneladas de merluza común con su acreditación legal**, incluyendo las más de 2 toneladas en inventario que

se utilizaron para la realización del famoso encuentro porteño «Fogata del Pescador», realizado en la Caleta el Membrillo de Valparaíso.

A su vez, en los operativos se **incautaron 3,89 toneladas de merluza común** por no acreditar su legalidad.

COMPROMISO PARA RESPETAR LA VEDA

Los resultados de la fiscalización durante el mes de la veda de la merluza fueron destacados por la directora nacional de Sernapesca, Soledad Tapia, quien señaló que **"los hallazgos obtenidos durante la veda de la merluza común demuestran la dedicación y el compromiso de nuestros fiscalizadores y fiscalizadoras**, que trabajan en conjunto a las instituciones de la

Red Sustenta, y también el compromiso de pescadores y pescadoras en el cuidado de este recurso, una de las pesquerías más importantes del país".

A contar del 1 de octubre se reanudó la extracción, procesamiento, transporte y comercialización de la merluza común en estado fresco, por lo que **los chilenos ya pueden volver a disfrutar de las bondades que ofrece de la popular "pescada"**, que se destaca por su alto valor nutricional debido a la cantidad de proteínas, vitaminas y ácidos grasos que contiene. "Nuestra recomendación es comprar y consumir en locales establecidos que respeten la normativa vigente, y elegir locales con sello azul de Sernapesca, de modo de apoyar la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, y el trabajo que realizan hombres y mujeres de la pesca artesanal", agregó Tapia.